



COMITÉ NACIONAL PARA LA DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE LOS CHIMALAPAS

Avenida Patriotismo 751 – 5; Colonia San Juan Mixcoac; México DF
c.p. 03910; Tel/Fax: (52) 55 – 56153756; cels. (52) 55 – 27420447
y 55085585
c.e.: comitechimalapas@gmail.com
www.chimalapas.blogspot.mx

Concesiones mineras en Los Chimalapas y zona adyacentes (datos generales) Octubre 2014

Desde hace 6 años, Secretaría de Economía Federal comenzó a otorgar la expedición de tres concesiones mineras con los números 231753, 225472 y 232208 (yacimientos de cobre, plata y oro, así como de puzolana –cemento de alta calidad-), las tres ubicadas en la porción sureste del territorio comunal chimalapa, en los límites de San Miguel con los municipios de Zanatepec y Tapanetepec, y en zona limitrofe con el estado de Chiapas (ver mapa 1).



Mapa 1 Ubicación de las tres concesiones mineras

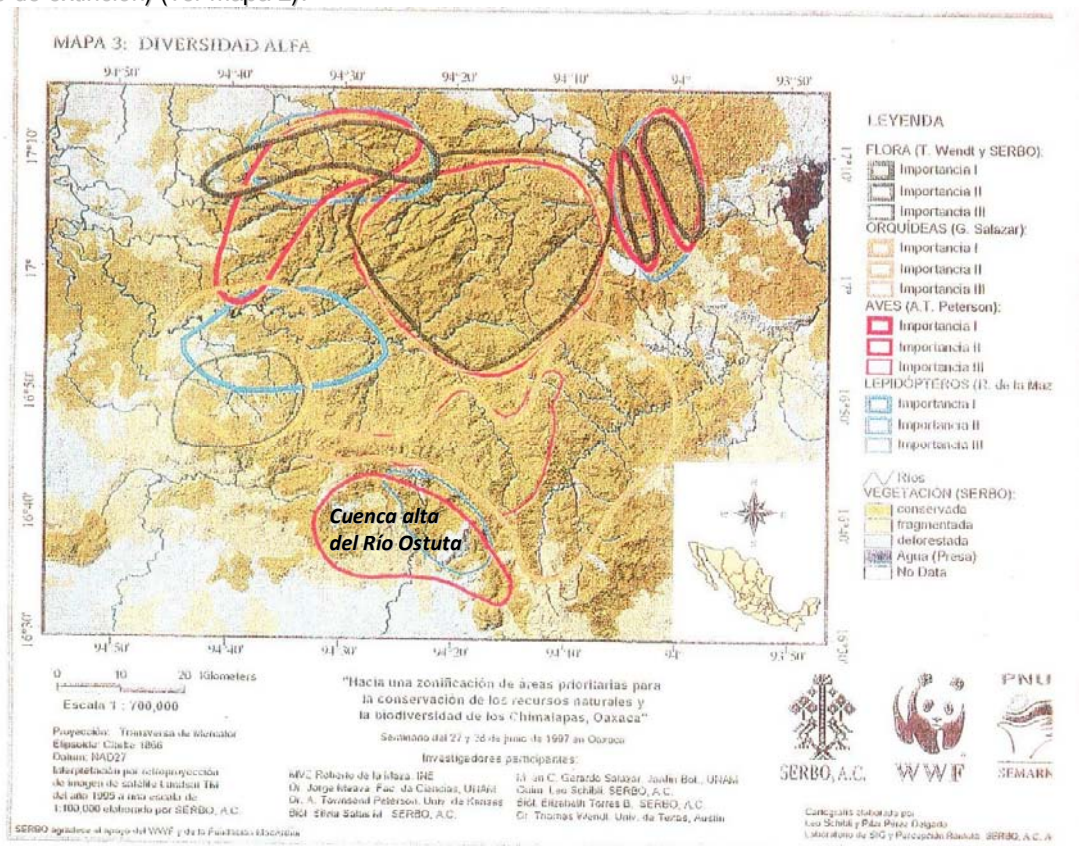
La primera –de 5 mil hectáreas- se encuentra totalmente dentro de la Congregación “La Cristalina” (también conocida como “5 de Noviembre”), zona donde se ubica la cabecera del río Ostuta, área cubierta de selva baja caducifolia y subcaducifolia y selva mediana.

La superficie total concesionada es de 30 mil hectáreas -todas ubicadas entre Zanatepec y San Miguel Chimalapa, y en zona limitrofe con Chiapas- en cinco títulos mineros a favor de las empresas: Zalamera, S.A de C.V., Maya Minas y Minerales, S.A. de C.V., Radius Gold-Geonorte.

- La Minera Zalamera obtuvo dos títulos de concesión: la primera con el número 231753 sobre el lote “Mar de Cobre”, con una superficie de cinco mil 610 hectáreas y con una vigencia de 2008- 2058; y el segundo lleva el número 225472, con el lote “Jackita”, de mil 500 hectáreas con una vigencia de 2011- 2061.
- La Minera Maya Minas y Minerales obtuvo también dos permisos: el primero con el título número 24870, sobre el lote “Maya fac2” de dos mil 445 hectáreas, con un tiempo que va del 2013 al 2066; y el segundo tiene el registro 242869, con el nombre de “Maya fac1”, con dos mil 311 hectáreas y con una vigencia que va del 2013 al 2066.
- El último se lo llevó Radius Gold- Geonorte, con el permiso 232208, sobre 17 mil 350 hectáreas en un lote denominado “Tapanatepec 2”, con vigencia del 2008 al 2058.

□ Ninguna de las concesiones están ubicadas en la zona invadida por el estado de Chiapas -motivo de la controversia constitucional- dado que el punto denominado La Jineta, es el único punto aceptado por los dos gobiernos estatales (Oaxaca y Chiapas). Pero sí se ubican en zona limítrofe e, inclusive, la tercer concesión abarca 90% de territorio oaxaqueño y 10% de territorio chiapaneco (ver mapa 1).

□ Toda la zona amenazada por estas depredadoras concesiones, está considerada por expertos ecólogos, como de Diversidad Biológica Alfa (con alta presencia de especies endémicas y de especies en riesgo de extinción) (ver mapa 2).



Mapa 2.- Zonas con diversidad biológica Alfa en Los Chimalapas

Además, por la explotación de estos yacimientos, los ríos Ostuta, Zanatepec y Novillero correrían peligro de ser contaminados, no sólo porque la superficie concesionada atraviesa el nacimiento de los ríos, sino sobre todo, por los escurrimientos de materiales tóxicos acumulados -sin hablar ya de derrames- viéndose más gravemente afectadas, las lagunas costeras ikoots (huaves), territorio ancestral de este pueblo indígena, cuyas comunidades viven de la pesca, así como el propio Golfo de Tehuantepec (ver mapa 3).



Mapa 3.- Ubicación de Lagunas Huaves y Golfo Tehuantepec

(nota: los límites estatales Oaxaca-Chiapas que aquí aparecen, son de Google, y no son los aceptados por las comunidades chimalapas)

Igualmente, el Golfo de Tehuantepec y sus lagunas costeras está considerado -junto con el Golfo de California- como la zona de mayor diversidad marina de México.

La explotación de estos yacimientos dañarían directa e indirectamente, 10 municipios oaxaqueños: Zanatepec, Tapanatepec, San Miguel Chimalapa, Ciudad Ixtepec, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, Unión Hidalgo, Ixhuatán y Reforma de Pineda. Y 3 más del lado chiapaneco: Cintalapa, Arriaga y Tonalá (ver mapa 4).

Del lado oaxaqueño (90% superficie concesionada) los dueños (comuneros y ejidatarios) así como población en general de los municipios afectados, ya expresaron públicamente su total rechazo.

(ver: <http://www.movimientom4.org/2014/09/declaracion-de-zanatepec-mexico/>

y

<http://www.movimientom4.org/2014/10/rotunda-oposicion-al-proyecto-minero-en-territorio-de-san-miguel-chimalapa/>)

Del lado chiapaneco (10% superficie concesionada) no se sabe cuál es la postura de los dueños de la tierra concesionada ni de la población de los 3 municipios afectados (presumiblemente no estén siquiera enterados).



Mapa 4.- Concesiones mineras (en amarillo), poblados y predios afectados (en rojo)
 (fuente: M4 Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero)